



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



ACTA DEL CONSEJO
DE DECANATO DE EEGG
Celebrado el viernes 29 de junio de 2012
Nro. 13/2012

Asistentes: Profesores: Josefina Flórez Díaz (Decana), Otilia Rosas y Aniuska Kazandjian (Coordinadoras Ciclo Profesional), María del Carmen Porras y Claudia Antonini (Coordinadoras Ciclo Básico), Aurora Olivieri (Coordinadora del CIU).

Asistente al Decanato de EEGG: Lic. Ingrid Salazar Romero.

Invitados Permanentes: Prof. Soraya Abad (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales)

Ausentes: Emilse Aponte (Coordinadora (E) de Formación General y Responsable CIU Litoral).

1.- Aprobación de la Agenda del día

2.- Aprobación de ACTA_2012.12

3.- Informe de la decano

-Informó la decana que el pasado viernes 22 de junio (semana 9) fue realizado el “Primer Rally Conoce tu reglamento” organizado por la Coordinación de Ciclo Básico. Felicitando y reconociendo el arduo trabajo realizado por la coordinación, que requirió del esfuerzo mancomunado de las coordinadoras, asistente, preparadoras, también contó con el apoyo de la Coordinación del CIU y el Decanato. Destacó la originalidad y complejidad de la actividad. Indicando que se han recibido diferentes felicitaciones, entre ellas las del Vicerrector Académico.

-Indicó que el pasado miércoles 27 de junio fueron aprobadas en CA las tablas de equivalencias de carreras de TSU a carreras de licenciatura, ingeniería y equivalentes de la misma universidad, tal como está previsto en el Reglamento de Ingreso a carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes de la Universidad Simón Bolívar para los técnicos superiores egresados de la misma universidad, de fecha 8 de junio de 2005, que estipula en el párrafo Tercero del artículo 4º, que “los Decanatos de Estudios Generales y Profesionales deben elevar al Consejo Académico para su aprobación las tablas de las asignaturas reconocidas entre estos programas”. Además, en el párrafo segundo está previsto: El Decanato de Estudios Generales podrá reconocer asignaturas electivas de Formación General de los programas de Técnico Superior, que cumplan con los criterios establecidos para las asignaturas de Estudios Generales del Ciclo Profesional”.

-Se aprobó que los estudios generales aprobados en la sede del Litoral serán reconocidos con el código usado en esa sede, hasta la fecha se han usado códigos genéricos. Destacó que este trabajo fue posible gracias al esfuerzo realizado por las CCB, CFG y la CCP, desde hace años. Así como el trabajo de Prof. Hécmey García y Aniuska Kazandjian en la CCP, de la Prof. Antonini en el caso de las matemáticas, de la Prof. Porras por su apoyo en inglés, y de la Prof. Cordero por su apoyo en matemáticas y por haber revisado recientemente las tablas. Informó que varios miembros del CA felicitaron de forma muy efusiva por este trabajo.

-Señaló que el pasado miércoles, 27 de junio, fueron aprobados los lineamientos para otorgar equivalencias a los estudiantes que ingresan por examen de admisión, CIU y OPSU a la USB y que han realizado estudio en esta universidad sin concluirlos o que el CD les otorgó equivalencias de estudios negando su ingreso a través de este mecanismo. También, se recibieron felicitaciones por este trabajo de coordinación de la comisión formada por el Vicerrector Académico, la DEP y el DET. Las decisiones aprobadas fueron:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



1- A los interesados que han solicitado su ingreso por equivalencias a la USB, a quienes el Consejo Directivo les haya otorgado equivalencias de asignaturas del primer trimestre y negado su ingreso a una carrera de pregrado y posteriormente ingresan por otro mecanismo a la USB (examen, CIU, OPSU): El Decanato de Estudios Generales, a través de la coordinación de Ciclo Básico o Formación General, según la sede, analizará cada caso y definirá un plan de estudio para cursar las asignaturas del ciclo básico que correspondan. De ser necesario incluir asignaturas del ciclo profesional en el plan de estudios, la Coordinación de Ciclo Básico o de Formación General, definirá este plan de mutuo acuerdo con la coordinación de la carrera a la que haya ingresado.

2- Los estudiantes que no finalizaron sus estudios en una carrera de la USB y pierden su inscripción o renuncian al cupo en esa carrera y posteriormente ingresan a una segunda carrera en la USB a través de los mecanismos previstos (examen, CIU, OPSU): Deberán cursar el primer trimestre y, si solicitan las equivalencias de asignaturas del ciclo básico, el Decanato de Estudios Generales, a solicitud del Decanato de Estudios Profesionales o Tecnológicos, según corresponda, evaluará el caso y decidirá si procede otorgar las equivalencias de este ciclo, excluyendo las del primer trimestre, tomando en cuenta el lapso entre los estudios previos y su ingreso a la nueva carrera y la carrera de origen y destino. De ser necesario definir un plan de estudios que incorpore asignaturas de ciclo básico y ciclo profesional, éste será definido de mutuo acuerdo entre la coordinación de carrera y la Coordinación de Ciclo Básico o de Formación General, según la sede de adscripción del programa de estudios. Se deberá seguir el proceso de equivalencias correspondientes.

-Recordó la Prof. Flórez que hasta la fecha no se ha avanzado en los proyectos del Decanato para ser presentados ante el MCTI, solicitó el apoyo de las coordinaciones.

-Señaló que se están recibiendo los diferimiento de ingreso de los admitidos a través del mecanismo OPSU. Las inscripciones son del 2 al 4 de julio. Las inscripciones OPSU-cola se realizarán entre el 6 y 19 de julio. OPSU informó que algunos estudiantes están siendo asignados a través del programa ayuda socioeconómica Sucre, que no cumple con los criterios aprobados por el CNU en el 2008. Los bachilleres envían una carta a OPSU y esta instancia al MEU, quien decide de su asignación. Informan que solo el 0,2% es asignado por esta modalidad, pero en el caso de la USB este número es del 3%. Se han asignado a 21 de los 617 asignados por este mecanismo.

-Con relación a los avances en la Carrera Organización Empresarial modalidad mixta, indicó que se ha participado en reuniones, que la Coordinación del CIU-Litoral está diseñando el curso introductorio y el Departamento de Formación General y Ciencias Básicas las asignaturas del Ciclo Básico.

4.- Informe del Consejo de Decanato de Estudios Profesionales

La Prof. Otilia Rosas hizo un recuento de las informaciones emanadas del Consejo del Decanato de Estudios Profesionales, concernientes a Estudios Generales, celebrado el pasado 11 de junio, como sigue:

- La Prof. Sara Wong consultó sobre las equivalencias de inglés de Carreras cortas a largas, diciendo que mejor se les da primero la equivalencia y luego el examen, porque de lo contrario estarían por debajo del % necesario para optar a la equivalencia.
- La Prof. Úrsula Ehrmann intervino para expresar la conveniencia del Taller de Lenguaje para los estudiantes del ciclo profesional.
- Se designó la Comisión Ad hoc Mejor Estudiante.
- Se presentó la modificación al Plan de estudio de Ing. Geofísica.
- Se presentó la modificación al Plan de estudio de Ing. Mecánica.
- Se presentó la modificación al Plan de estudio de Ing. Mantenimiento.
- Se presentaron varias propuestas sobre las políticas de deporte en la USB, pero la Decana pidió que hicieran una propuesta general y que si era necesario aumentar las unidades de créditos y se llevaría a Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- Se presentaron los avances sobre el Creditaje vs. horas de estudio de física:
- 4 hs teóricas, 2 hs prácticas= 4 cr. Desventaja: aumenta 5 créditos total las carreras que cursan todas las físicas
- 3 hs teóricas, 2 hs prácticas, 1 h. lab= 3 cr. Se mantiene igual. Desventaja: no se corresponde el N° de créditos con el esfuerzo real que amerita un curso de esta naturaleza.
- Aplicar las propuestas 1 y 2 dependiendo del curso. Para física del Básico se propone la N° 1.
- Prof. Ehrmann comentó la propuesta que se hizo durante el Taller del Ciclo Básico acerca de crear una física 0, al dividir la física 1.
- La Decana solicitó que se evalúen las propuestas en las Coordinaciones y luego comuniquen su parecer.
- La Decana informó acerca del Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR): Tuning América Latina.

5.- Casos estudiantiles:

Br. José Manuel Geraiss, carné 11-10367, estudiante del Ciclo Básico de Ingeniería Mecánica. Solicitud: No inscripción justificada por 3 años. Se decidió: **Aprobar la no inscripción justificada del trimestre septiembre-diciembre 2012.**

Br. Yoleide Hernández, carné 11-07003, estudiante del Ciclo Básico de Administración Aduanera Solicitud: Retiro justificado del trimestre Sep-Dic de 2012. Se decidió: **Aprobar el retiro justificado del trimestre septiembre-diciembre 2011 y la no inscripción justificada de los trimestres enero-marzo y abril-julio de 2012.**

Br. Edward Jesús Landaeta, carné 08-10588, estudiante de Ingeniería Electrónica quien realizará estudios durante al año académico 2012-2013 a través del convenio de doble titulación. Solicitud para cursar dos estudios Generales en período intensivo. Se decidió: **Aprobar de forma excepcional el permiso para cursar dos estudios generales durante el intensivo** y dirigir una comunicación a la Dirección de Relaciones Internacionales para requerirles incluir en los procedimientos de tramitación de solicitudes de intercambio estudiantil y de doble titulación el aval del Decanato de Estudios Generales para el momento de procesar las postulaciones a las universidades con las que se tienen convenios.

Br. Marie Andreina Lebon, carné 08-10600, estudiante de Ingeniería Electrónica quien realizará estudios durante al año académico 2012-2013 a través del convenio de doble titulación. Solicitud para cursar dos estudios Generales en período intensivo. Se decidió: **Aprobar de forma excepcional el permiso para cursar dos estudios generales durante el intensivo** y dirigir una comunicación a la Dirección de Relaciones Internacionales para requerirles incluir en los procedimientos de tramitación de solicitudes de intercambio estudiantil y de doble titulación el aval del Decanato de Estudios Generales para el momento de procesar las postulaciones a las universidades con las que se tienen convenios.

Es todo.-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



	Prof. Josefina Flórez Díaz (Decana)
	Prof. Aniuska Kazandjian (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Otilia Rosas (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. Claudia Antonini (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. María del Carmen Porras (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. Aurora Olivieri (Coordinadora del CIU)
AUSENTE	Prof. Emilse Aponte (Coordinadora (E) de Formación General)